



RIO GALLEGOS, 11 de Marzo de 2003

VISTO:

El Expediente N° 16.466/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 18 obra Disposición N° 022/03 mediante la cual se autorizó el llamado a inscripción para cubrir un cargo de Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple Área: Probabilidad y Estadística, Asignatura: Modelos de Decisión de la Carrera Licenciatura en Administración;

Que asimismo mediante la citada norma legal se estableció la Comisión Ad-Hoc que evaluará los antecedentes de los postulantes;

Que a fs. 22 obra Disposición N° 044/03 mediante la cual se excluye como integrante de la Comisión Ad-Hoc establecida mediante Disposición N° 022/03 al Mg. José Luis RUIZ;

Que a fs. 35 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc que entendió en el llamado mediante la cual establece el orden de mérito y recomienda la designación del postulante Mg. José Luis RUIZ;

Que a fs. 16 vuelta obra la certificación de existencia de crédito presupuestario expedida por la Secretaría de Hacienda y Administración de la Universidad;

Que puesto a consideración se aprueba por unanimidad designar con carácter interino al Mg. José Luis RUIZ en la categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple Area Probabilidad y Estadística, a partir del 24 de Marzo de 2003 y hasta el 31 de Marzo de 2004 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a Concurso u Oposición y exceptuarlo del régimen de incompatibilidades vigente (Artículo 23° de la Ordenanza N° 016 del Consejo Superior), para que conjuntamente con el cargo interino categoría Ayudante de Docencia Dedicación Parcial (G228/13) que posee en el Area Probabilidad y Estadística de la División Ciencias Exactas e Informática, pueda desempeñarse en el cargo conferido precedentemente, hasta el 31 de Diciembre de 2003;

Que según lo establecido en el Art. 48° inc. g) del Estatuto de la UNPA, es atribución del Consejo de Unidad la designación del personal académico;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR con carácter interino, al Mg. José Luis RUIZ (CUIL N° 20-16540849-8) en la Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple (G229/103) – Área: Probabilidad y Estadística, a partir del 24 de Marzo de 2003 y hasta el 31 de Marzo de



112.-

2004 o hasta la substanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición, en la División Ciencias Exactas e Informática.-

ARTICULO 2º.- EXCEPTUAR del régimen de incompatibilidades vigente (Artículo 23º de la Ordenanza N° 016 del Consejo Superior), al Mg. José Luis RUIZ (CUIL N° 20-16540849-8) para que conjuntamente con el cargo interino categoría Ayudante de Docencia Dedicación Parcial (G228/13) que posee en el Area Probabilidad y Estadística de la División Ciencias Exactas e Informática, pueda desempeñarse en el cargo conferido en el Artículo 1º, precedentemente, hasta el 31 de Diciembre de 2003.-

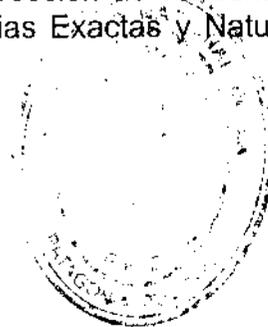
ARTICULO 3º.- NOTIFÍQUESE a la Jefatura de Personal, cumplido elevar a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1. – PROGRAMA: 16 – SUBPROGRAMA: 00 – PROYECTO: 00 – ACTIVIDAD : 03 – FORMACION DE GRADO – OBRA : 00 – FINALIDAD : 03 – FUNCION : 04 – EDUCACION Y CULTURA – UBICACIÓN: 78 – INCISO: 1.1. GASTOS EN PERSONAL (Personal Permanente) – PRESUPUESTO 2003.-

ARTICULO 5º.- TOME RAZON Dirección de Personal, Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, notifíquese al interesado cumplido, ARCHÍVESE.-



Sra. Martha Carrizo
A/C Secretaría de Consejo
UNPA-UARG



Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

113